

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DON JAVIER PAREDES HERNÁNDEZ, SEGÚN SE INDICA.

29 AGO 2019 INDEPENDENCIA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3969 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 972 de Administrador Municipal de 28 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 28 de agosto de 2019; Memorándum N° 535 de Director (S) Administración y Finanzas de 27 de agosto de 2019, que adjunta memorándum Nº 503 de Tesorero Municipal de 14 de agosto de 2019 y, memorándum Nº 268 de Director de Tránsito y Transporte Público de 09 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento Nº 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de don Javier Antonio Paredes Hernández, R.U.T. N° , por un monto de \$48.081 (cuarenta y ocho mil ochenta y un pesos) correspondiente a pago realizado por derecho municipal de licencia de conducir.

ÍTEM 215.26.01.001

"Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN SR. ALCALDE

A NÚÑEZ SEPÚLVEDA SECRET CONTADOR AUDITOR

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes